

## EL INFORME RANDALL

*La Comisión Randall, sin duda la más importante que ha estudiado la política económica exterior de Estados Unidos, incluye en su reciente Informe recomendaciones fundamentales que afectan a todos los países.*

*Por Octaviano Campos Salas*

El 23 de enero pasado, Clarence B. Randall, Jefe de la Comisión sobre Política Económica Exterior de los Estados Unidos, entregó al Presidente de ese país, y al Congreso, el Informe de la Comisión.

La Comisión fué creada por el Congreso Norteamericano en agosto de 1953 conforme a la Ley de Prórroga de los Convenios de Comercio. La Ley estableció que la Comisión debería avocarse a examinar, estudiar e informar sobre los aspectos del comercio internacional y la ampliación de éste de conformidad con una sana economía interna, sobre la política económica exterior de los Estados Unidos, sobre los aspectos comerciales de la seguridad nacional y sobre la política exterior total. Asimismo debería recomendar las políticas, medidas y prácticas apropiadas.

La Comisión, que sin duda es la más importante y más representativa que ha estudiado la política económica exterior de los Estados Unidos, constó de 17 miembros, de los cuales 5 eran Senadores, 5 Diputados y 7 ciudadanos nombrados por el Presidente.

Las recomendaciones de la Comisión cubren un gran número de temas en el campo de las relaciones económicas exteriores de los Estados Unidos, incluyendo los de ayuda al exterior, asistencia técnica, inversión norteamericana en el extranjero, problemas agrícolas y de materias primas, niveles y administración de aranceles, "estándares" de trabajo, relaciones comerciales entre el Occidente y el Oriente, política de marina mercante, turismo y convertibilidad de cambios.

Cada una de las recomendaciones que aparece en el Informe es apoyada por una mayoría de los 17 miembros. Las numerosas excepciones y declaraciones separadas de uno o más miembros individuales sobre las distintas recomendaciones fueron adjuntadas en el texto del Informe y en los documentos anexos.

La filosofía económica y política que sustenta el informe aparece tanto en las propuestas como en las consideraciones iniciales. Entre estas últimas destacan las siguientes:

\* *El mundo libre debe construir su futuro a largo plazo no sobre la base de la ayuda extraordinaria de los Estados Uni-*

dos, sino sobre los recursos y los esfuerzos de los ciudadanos de cada país.

\* *La acción aislada de los Estados Unidos no es suficiente. Está implícito que las recomendaciones del Informe, aun cuando referidas al Gobierno Norteamericano, están también calculadas para ejecución por otras naciones.*

\* *Los grandes programas de ayuda al exterior, que se orientaron hacia la rápida restauración de la estabilidad económica y política del mundo libre y la reconstrucción de la fuerza militar de los aliados de los Estados Unidos, actuaron sobre esos desajustes sólo sobre una base de emergencia. Ese período ha pasado. Las causas fundamentales de los problemas económicos del mundo deben ser analizadas y debe buscarse las soluciones ahora en los campos de la política de inversiones, del comercio y de los cambios internacionales.*

Los principales capítulos del importante Informe, en los que se encuentran encuadradas las propuestas de la Comisión, son los siguientes:

### Ayuda Exterior

La Comisión recomienda que en los casos en los que un país necesite ayuda para mantener fuerzas militares o para efectuar operaciones militares conectadas con la seguridad de los Estados Unidos, cuyo financiamiento esté fuera de las posibilidades económicas de aquel país, los Estados Unidos deberían extender donaciones y no préstamos.

En otros casos en los que sea necesaria una ayuda económica considerable a un país, en el interés de los Estados Unidos, y no se pueda obtener dicha ayuda de fuentes privadas o internacionales, se deberían hacer préstamos y no donaciones.

### Asistencia Técnica

Los Estados Unidos participan en programas internacionales de asistencia técnica en los que, sólo por lo que respecta al año de 1953, ese país gastó 120 millones de dólares. Ha habido ciertas quejas respecto a la administración de dichos programas.

La Comisión recomienda que, dentro de los límites impuestos por las ministraciones del Congreso, se prosiga vigorosamente en la selección de proyectos sanos y en la preparación de técnicos y buenos administradores. También recomienda que se continúe apoyando el programa ampliado de asistencia técnica de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.

### Inversión Norteamericana en el Exterior

La Comisión cree que la reducida corriente de inversiones privadas norteamericanas en el extranjero puede ser atribuida a la preocupación de los inversionistas potenciales respecto de las incertidumbres económicas, políticas y militares en el extranjero, así como acerca del "clima" para las inversiones en países específicos.

Propone que los Estados Unidos continúen usando los tratados con otros países con objeto de establecer reglas comunes para el tratamiento justo de la inversión norteamericana; que la política antimonopólica de los Estados Unidos se exprese de manera que reconozca claramente el derecho de cada país para legislar dentro de sus propias fronteras sobre comercio exterior; que el Gobierno de los Estados Unidos exprese claramente que los países extranjeros que busquen la inversión norteamericana en sus programas de desarrollo económico deben descansar primordialmente en la inversión privada, ya que los recursos del Gobierno de los Estados Unidos para empréstitos públicos son limitados e inadecuados en relación con las necesidades totales de inversión y no son un sustituto de las inversiones privadas; que el impuesto al ingreso obtenido de inversiones en el extranjero por las compañías anónimas se reduzca en 14 por ciento; que se facilite la deducción en el impuesto norteamericano, de impuestos pagados en el exterior; que se continúe por un período de prueba, el programa de garantías contra la expropiación o la inconvertibilidad de cambios, y que durante ese período dichas garantías se hagan extensivas a riesgos de guerra, revolución e insurrección.

### Banco de Exportaciones e Importaciones

La Comisión encontró que no ha habido competencia dañina entre el Banco de Exportaciones e Importaciones y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y recomienda que el primero continúe haciendo préstamos que sean en especial interés de los Estados Unidos y que llenen razonables "estándares" bancarios.

### Agricultura y Materias Primas

La Comisión cree que una política exterior económica dinámica no puede construirse sobre una masa de prácticas restrictivas norteamericanas tales como programas internos inflexibles de sostén de precios agrícolas, los cuales resultan en precios fijados por encima de los precios mundiales, subsidios a la exportación declarados u ocultos, cuotas de importación en los Estados Unidos y en el extranjero, uso excesivo de tarifas en el país y en el exterior, restricciones de cambio y comercio estatal. Propone, por tanto, que esas prácticas sean eliminadas tan pronto como sea posible, como parte o suplemento de

una reforma agrícola interna. Considera en particular que el valor del Convenio Internacional del Trigo está limitado por la ausencia de ciertas naciones que son importantes como exportadores o como importadores, y propone que se gestione la terminación del convenio en 1956.

Sugiere también que al aplicar restricciones a la importación de productos agrícolas, se dé plena consideración a los efectos que el nivel de esas restricciones tendrá sobre el poder de compra de otros países, así como a la posibilidad de que esas restricciones den origen a represalias.

## Inestabilidad de los Precios de Materias Primas

La Comisión reconoce las serias perturbaciones económicas y políticas que las fluctuaciones en los precios de materias primas crean en países cuyas economías dependen predominantemente de la producción y la exportación de productos primarios. No cree, sin embargo, que la utilización excesiva de convenios internacionales de mercancías o la creación de "stocks" nacionales reguladores sean las soluciones al problema de la inestabilidad.

Cree que es más importante a este fin la utilización de medidas generales que no impidan los reajustes normales de una economía dinámica, tales como reducción o eliminación de obstáculos al comercio exterior; diversificación de las economías de países que ahora dependen excesivamente de un pequeño número de productos, especialmente a través de la creación de condiciones favorables a inversionistas extranjeros; manejo de los programas norteamericanos de control de mercancías y de los de acumulación de reservas, en forma tal que se evite que dichos programas tengan efectos desquiciadores sobre los precios mundiales; consulta y cooperación con otros países para mejorar el conocimiento de la oferta y la demanda de materias primas y alimentos y para explorar los posibles medios de disminuir la inestabilidad, y mantenimiento de la estabilidad económica interna de los Estados Unidos.

## Dependencia de los Estados Unidos de Materiales Importados

Se propone que el Gobierno norteamericano contribuya al desarrollo de fuentes de materias primas en las que los Estados Unidos son deficitarios, facilitando la inversión privada norteamericana en el extranjero; haciendo que las tarifas norteamericanas ofrezcan un razonable y fácil acceso al mercado estadounidense; orientando las tarifas para estas materias primas sobre una base estrictamente económica, y determinando que cuando por razones militares se requiera una fuente de aprovisionamiento cien por ciento doméstica, ésta se subsidie directamente del presupuesto de la defensa.

También sugiere que se abogue porque los países productores de materias primas mantengan su adherencia a principios y prácticas de

hospitalidad a las inversiones extranjeras; que se asegure a los inversionistas contra la frustración de sus empresas a causa de imprevisibles o caprichosos impuestos sobre la producción o la exportación por los países en los que la inversión se efectuó. Los países productores de materias primas deberían adoptar políticas tendientes al ahorro y a la inversión por sus propios nacionales.

## Las Tarifas y la Política de Comercio

La Ley "Compre Productos Americanos" (estatuto aprobado por el Congreso Norteamericano durante la depresión de 1929-1934, que requiere el uso exclusivo de materiales norteamericanos en los contratos del Gobierno y en otras compras, excepto cuando los costos son 25 por ciento o más, en exceso del precio exterior para los mismos materiales) debería ser enmendada para dar al Presidente poderes para exceptuar de sus disposiciones a los proveedores originarios de países en donde se dé igualdad de trato a las mercancías norteamericanas y nacionales.

## La Clasificación Tarifaria

Se propone la reorganización de la tarifa aduanal con el propósito de simplificar las definiciones de mercancías y la estructura de las tasas. Debería también simplificarse la clasificación de artículos no enumerados en las listas de la tarifa, siguiendo un claro "estándar" de clasificación y de aplicación de tasas y con la más amplia aplicación.

## Valuación en las Aduanas

La Comisión recomienda la aprobación de la Ley de Simplificación Aduanal de 1953, que elimina el "valor extranjero" como base de la valuación en las aduanas norteamericanas para fines de la determinación del impuesto aduanal. Propone que se haga mayor uso del precio de factura cuando la transacción es entre personas o empresas independientes, para efectos de valuación y aplicación del gravamen. También pide que se adopten las disposiciones necesarias a fin de que se active y simplifique la tramitación aduanal.

## Ley de Convenios de Comercio

La Comisión propone que se prorrogue por no menos de tres años el poder del Presidente para negociar convenios de comercio y para ponerlos en vigor. Este período daría tiempo para considerar los efectos de las recomendaciones de la Comisión así como los de las medidas tomadas en el exterior para restaurar el comercio y los pagos multilaterales. Después de ese período debería prorrogarse la Ley de Convenios de Comercio por un período mayor de tres años, con las modificaciones que la experiencia indique.

## Poderes Presidenciales sobre Tarifas

Debería otorgarse poderes al Presidente, dentro de la Ley de Convenios de Comercio, para efectuar negociaciones tendientes a reducir las tarifas sobre una base gradual. Se le autorizaría a reducir las tasas tarifarias en no más de cinco por ciento de las presentes tasas en cada uno de los tres primeros años de la nueva Ley.

También propone la Comisión que bajo determinadas condiciones se autorice al Presidente a hacer otras reducciones en las tasas de mercancías que se están importando en cantidades insignificantes o no se importan actualmente.

## La Cláusula de Escape y los Puntos de Peligro

La Comisión propone que se retenga la cláusula de escape en los Convenios de Comercio (La cláusula de escape permite al Gobierno Norteamericano elevar cualquier tarifa que amenaza o que causa perjuicio serio a una industria doméstica). También propone que se mantengan los puntos de peligro (Los puntos de peligro son tasas arancelarias mínimas que no pueden ser reducidas, a juicio de la Comisión de Tarifas, sin amenazar, o causar serio daño a una industria doméstica competitiva).

## Cláusula de la Nación más Favorecida

La Comisión pide que se mantenga la política de no discriminación en asuntos de comercio, tal como se ha venido expresando a través del uso de la cláusula de la nación más favorecida.

## Convenio General Sobre Tarifas y Comercio (GATT)

Se propone que se negocie una reorganización del GATT (Convenio General sobre Tarifas y Comercio) con objeto de circunscribir las funciones de las partes contratantes a la promoción de negociaciones multilaterales de comercio, recomendación de políticas de comercio amplias para consideración individual por los países y provisión de un foro de consulta en relación con disputas de comercio.

## Reglamentos Sanitarios

Debería aplicarse a las mercancías importadas los mismos "estándares" sanitarios que se aplican a las mercancías norteamericanas.

## Relaciones Comerciales entre el Occidente y el Oriente

Se recomienda que se mantenga la prohibición de exportación de mercancías norteamericanas a la China comunista y a Corea del Norte

así como los esfuerzos norteamericanos para que otros países sigan la misma política. Deberían continuarse los presentes esfuerzos para evitar la exportación al bloque soviético europeo de artículos que puedan contribuir a su fortalecimiento militar.

Sugiere, sin embargo, que en la medida en que ello pueda hacerse sin poner en peligro la seguridad militar, y sujeto al embargo sobre China comunista y Corea del Norte, los Estados Unidos aprueben un mayor comercio en productos no estratégicos entre Europa Occidental y el bloque Soviético.

## Convertibilidad de Cambios

La Comisión considera que las decisiones, los métodos, el tiempo y la responsabilidad de la introducción de la convertibilidad de cambios corresponden a los países mismos. Reconoce la importancia de la convertibilidad de cambios como una condición indispensable para la realización de un comercio multilateral mundial y para el mantenimiento de un comercio balanceado en un mercado relativamente libre. Advierte el peligro de que se llegara a adoptar una convertibilidad meramente formal mantenida a través de restricciones de comercio y expresa su convicción de que la remoción de las restricciones de pagos y de comercio debería hacerse al mismo tiempo.

Se pronuncia por un método gradual y controlado para llegar a la convertibilidad y sugiere para este fin que se haga una más activa utilización de los 3,300 millones de dólares de que dispone el Fondo Monetario Internacional y que éste suavice las actuales limitaciones de tiempo para la utilización de cuotas y los requisitos de mantenimiento de paridades rígidas. También sugiere el otorgamiento de créditos opcionales y arreglos sobre líneas de crédito entre el Sistema de la Reserva Federal y los Bancos Centrales correspondientes.

## "Estándares" Obreros

La Comisión sostiene el principio de que los obreros norteamericanos no deberían ser sujetos a competencia desleal como parte de cualquier programa para expandir el comercio exterior de los Estados Unidos. Rechaza, sin embargo, los criterios existentes en los Estados Unidos para determinar la existencia de competencia desleal, tales como los niveles comparativos de salarios o los costos unitarios de la mano de obra. Sugiere que el criterio más claro de la existencia de competencia desleal sería el hecho de que los trabajadores que elaboran una determinada mercancía de exportación reciban salarios considerados como "subestándar" en el país mismo. En tales casos, la Comisión sugiere que se indique al país exportador que no se otorgarán concesiones arancelarias a productos elaborados por trabajadores que reciben salarios "subestándar" en el país exportador.

## Política de Marina Mercante

Actualmente la marina mercante de los Estados Unidos disfruta de ayuda oficial impartida en diferentes formas, bajo la consideración de que la seguridad nacional requiere de una marina mercante propia, de dimensiones adecuadas y en servicio activo. Además de los subsidios que recibe bajo la Ley de la Marina Mercante, disfruta de los beneficios de preferencia estatutaria en el transporte de carga propiedad del Gobierno o financiada por éste, lo que en la práctica le da el transporte exclusivo de la carga de las dependencias encargadas de la defensa y de, cuando menos, la mitad de los embarques financiados por otras dependencias del Gobierno, incluyendo los que se originan en los programas de ayuda y en los préstamos del Banco de Exportaciones e Importaciones.

La Comisión recomienda que las disposiciones estatutarias que requieren el uso de barcos de los Estados Unidos para embarques financiados por préstamos o donaciones del Gobierno Norteamericano sean abolidas, y que la ayuda que la marina mercante norteamericana requiera, se le imparta directamente por el Gobierno.

## Turismo

La Comisión considera que los ingresos obtenidos por países extranjeros por concepto del turismo norteamericano son una contribución substancial a la economía de los países y a la ampliación del comercio internacional. Propone que se faciliten los trámites legales para el más fácil movimiento de los turistas, que se promuevan mayores facilidades de entrada y mejores alojamientos para los turistas, y que la actual concesión de importación de mercancías extranjeras, libre de derechos, por parte de los turistas norteamericanos que retornan a los Estados Unidos, sea ampliada, del actual valor de 500 dólares, a 1,000 dólares.

## Continuidad y Claridad de la Política Económica Exterior

Para terminar, la Comisión recalca la necesidad de la consistencia y continuidad de la política económica exterior de los Estados Unidos y la importancia de que los demás países tengan un claro entendimiento de los principios en los que esa política se basa.

## La Oportunidad del Informe

El Informe ha despertado una profunda atención mundial. Los tópicos que aborda cubren un campo tan amplio, que no hay país que no sea afectado por los juicios y las propuestas que en él se asientan.

## El Informe y la Situación Económica Internacional

A pesar del fuerte aumento que el volumen del comercio internacional tuvo en los años de 1945 a 1951, éste no ha podido mantener durante 1952 y 1953 su ritmo de ascenso y mucho menos alcanzar la importancia relativa que tuvo antes de la segunda guerra mundial respecto a la producción.

No obstante la recuperación de las reservas de los países miembros de la Comunidad Británica y algunos europeos, la mayor parte de los Gobiernos mantienen a la fecha controles de cambio o de importación y altos aranceles dirigidos a contener la demanda nacional de artículos extranjeros, especialmente norteamericanos. La escasez de dólares es todavía el problema mayor en las finanzas internacionales. Ello, no obstante que los Estados Unidos han hecho donaciones al exterior para fines estratégicos y de recuperación durante los años de la postguerra, por un monto aproximado de 42,000 millones de dólares. Esta cantidad representa alrededor del 10 por ciento del comercio internacional durante ese lapso.

Durante 1953, las reservas de oro y dólares de los países occidentales, excluyendo los Estados Unidos, aumentaron en 2,400 millones de dólares. La distribución del incremento fué muy desigual. La mayor parte de esta suma fué obtenida por países Europeos y países del área esterlina. A fines de 1953, los Estados Unidos tenían el 60 por ciento de las reservas de oro de los países occidentales, en comparación con el 70 por ciento que poseían en la época de las devaluaciones monetarias de septiembre de 1949.

## El Informe y los Estados Unidos

La cuenta corriente de los Estados Unidos con el resto del mundo —excluyendo las remesas de ayuda militar— se convirtió en deficitaria durante la primera mitad de 1953 (159 millones de dólares), y durante el tercer trimestre de ese año el déficit en cuenta corriente ascendió a 374 millones de dólares.

Las importaciones norteamericanas en 1953 aumentaron ligeramente en relación con las de 1952 (10,877 millones de dólares

y 10,717 millones, respectivamente) en tanto que las exportaciones, excluyendo en ambos años la ayuda militar, fueron aproximadamente menores en 8 por ciento en 1953 respecto de las de 1952. La caída de las exportaciones se debió a la recuperación económica de varios países, los que ya no tuvieron que depender tanto de los Estados Unidos en la importación de ciertas mercancías, tales como carbón, petróleo, trigo y algodón. El aumento en las importaciones se debió principalmente al alto ingreso nacional y a los elevados gastos de consumo en los Estados Unidos durante la mayor parte de 1953.

La adopción del Informe Randall seguramente contrarrestaría los efectos de la disminución de las donaciones norteamericanas y tendería a reducir considerablemente la escasez de dólares. Pero ello traería serias dificultades a importantes sectores de la economía norteamericana, lo que a la larga obligaría a una reestructuración de ciertos sectores de la industria y a la redistribución de una parte de los factores productivos, probablemente con ayuda oficial para suavizar los rigores del reacomodo. Las ramas de la actividad económica norteamericana que sufrirían principalmente el impacto de una política de comercio exterior más liberal serían la agricultura y la ganadería, la minería, la industria petrolera, la industria eléctrica, los textiles, la marina mercante, y las manufacturas de especialidades, tales como alfarería, guantes, aparatos ópticos, sombreros, relojes, motocicletas y juguetes.

### El Informe y la Comunidad Británica

El Informe Randall ha sido recibido con beneplácito por el Gobierno Inglés. El Canciller del Tesoro expresó en la Cámara de los Comunes que la decisión tomada por los ministros de finanzas de la Comunidad Británica en su reunión de Sydney en enero pasado, en el sentido de "buscar un sistema de comercio y de pagos más amplio y libre" había sido fortificado por el informe económico del Presidente Eisenhower y por el Informe Randall.

### El Informe y la América Latina

La balanza de pagos de la América Latina no presenta una situación tan bonan-

cible como la de algunos países europeos o la Comunidad Británica.

Durante 1953 tuvo un pequeño déficit en su balanza de pagos, no obstante drásticas reducciones en sus importaciones. Estas restricciones a las importaciones no pueden continuar por mucho tiempo sin dañar la actividad económica y el ritmo de progreso. Entre las causas de la presente situación se cuenta la caída de los precios de los productos mineros, especialmente de metales para fines estratégicos, el exceso de oferta mundial de algodón, azúcar y cereales en relación con la demanda, y el aumento de los costos de producción.

Actualmente, en sus relaciones económicas con los Estados Unidos, los países latinoamericanos se preocupan especialmente por la inestabilidad de los precios de materias primas y alimentos; por las amenazas constantes de aumentos en los aranceles norteamericanos para productos como el petróleo, el plomo, el zinc y la lana; por el cambio de política del Banco de Exportaciones e Importaciones; por el deterioro de los términos de intercambio; y por la campaña tendiente a reducir el consumo de café en los Estados Unidos.

### El Informe y México

México se ha visto fuertemente afectado por la caída de los precios del plomo, el zinc y el algodón, entre otros; el número de turistas norteamericanos que visitan el interior del país ha disminuido en relación con el de 1952; sus exportaciones de petróleo están limitadas por la demanda extranjera; la diversificación de su comercio está obstaculizada por la inconvertibilidad de las monedas de importantes compradores potenciales y otras restricciones al comercio; y la exportación de importantes materias primas mexicanas, tales como el plomo, el zinc y el petróleo se halla amenazada por proyectos de ley en el Congreso norteamericano que aumentan los aranceles.

La adopción del Informe Randall beneficiaría a México, particularmente en los siguientes aspectos: a) El mantenimiento de un alto nivel de actividad económica en los Estados Unidos, respecto al que el Informe llama fuertemente la atención, es de capital importancia para el sostenimiento de la demanda y de los precios de la mayor parte de nuestra exportación; b) el incre-

mento del comercio internacional en general y la convertibilidad de cambios en particular ayudaría a diversificar nuestro comercio; c) una política norteamericana de creación y manejo de "stocks" que tome en cuenta la estabilidad de los precios mundiales y los intereses de otros países, nos ayudaría tanto en la exportación de minerales a los Estados Unidos como de algodón a otros países; d) la tendencia liberal del Informe en su conjunto y el impacto que éste necesariamente ejercerá en la opinión pública norteamericana y en el Congreso, tenderá a reducir el peligro de que se aumenten los aranceles a productos importantes de nuestra exportación, tales como el zinc y el plomo o se fijen cuotas injustas o altos aranceles a nuestro petróleo; e) la aplicación de la franquicia de que pueden usar los turistas norteamericanos para introducir a los Estados Unidos mercancías extranjeras, de 500 dólares a 1,000 dólares, contribuiría a aumentar los ingresos nacionales por concepto del turismo.

### Posibilidades de Adopción del Informe

Alrededor del Informe se ha desatado una controversia de gran magnitud. Los grupos organizados han tomado la posición que conviene a sus intereses y se esgrimen todos los argumentos que los partidarios del proteccionismo y del liberalismo comercial han acumulado a través de siglos.

Existe, sin embargo, una generalizada creencia de que si el Presidente Eisenhower pone todo su peso político detrás del Informe, logrará, con la ayuda de una mayoría de representantes demócratas y un considerable grupo de representantes republicanos, que sean aprobadas, aunque en forma modificada, las más importantes propuestas del Informe.

Un factor que militará en contra de la adopción en 1954 de medidas liberales importantes es el hecho de que en este año se renovará totalmente la cámara de diputados y una tercera parte de los senadores y muchos candidatos usualmente prefieren no antagonizar a los intereses proteccionistas de sus distritos. El actual receso en la actividad económica norteamericana es otro factor que favorece la posición de los grupos proteccionistas, los que presentan

la reducción de tarifas como un factor agravante del desempleo interno.

### Evaluación Crítica del Informe

Tomando en consideración la presente estructura del Congreso norteamericano y de la Comisión misma, el resurgimiento del sentimiento proteccionista en los Estados Unidos, y la actual incertidumbre norteamericana acerca de las perspectivas de los negocios, el Informe es altamente constructivo. Puede definirse como un compromiso de diversas opiniones, fuertemente inclinado hacia una mayor liberalización del comercio internacional.

Tal vez las limitaciones expresadas, aunadas al propósito de obtener una aprobación mayoritaria de sus miembros a las propuestas finales de la Comisión, pueda explicar que se haya incluido en un informe de tipo liberal propuestas tales como la de la conservación de la cláusula de escape y de los puntos de peligro, que van en contra de toda la filosofía del Informe.

Igual observación debe hacerse respecto a la alta función que a través de todo el Informe se atribuye a la inversión de capital privado norteamericano en otros países, especialmente países menos desarrollados, para el cumplimiento de funciones económicas de la mayor importancia. La experiencia de las últimas décadas y los datos estadísticos muestran que el volumen y las virtudes del capital privado son muy inferiores a los que el Informe les atribuye o las necesidades de los países en desarrollo.

Y una última observación sería la de que algunas de las propuestas no corresponden a la política de un país fuertemente acreedor y cuya moneda es escasa. La propuesta de la Comisión en el sentido de que las tasas arancelarias norteamericanas sean disminuídas pero a través de concesiones recíprocas de otros países, o aquella que se refiere al trato igual por parte de las dependencias gubernamentales a las ofertas hechas por productores extranjeros respecto a las que hagan productores nacionales sólo en el caso de que en los países de esos productores extranjeros se dé igual trato a las mercancías norteamericanas y nacionales, no parecen tender a resolver el problema de la escasez de dólares, sino sólo a perpetuarlo a un más alto nivel de comercio.